



Perfil Profesional
Sector Salud

Enfermería

Mayo de 2023

Perfil Profesional

Enfermería

1) Alcance del Perfil Profesional

La/el **Enfermera/o** está capacitado para: el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de complejidad de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación- acción.

Este profesional actúa de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación involucrados en su actividad: médicos de distintas especialidades, enfermeros, técnicos y otros profesionales del campo de la salud. Como Enfermera/ Enfermero es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su propio trabajo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo.

En las competencias de la/el Enfermera/o están incluidas las del Auxiliar de Enfermería. La Enfermera/ el Enfermero manifiesta competencias transversales con profesionales del sector Salud que le permiten asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene e interactuar con otros trabajadores y profesionales. Dentro de su ámbito de desempeño la formación continua le permite adaptarse flexiblemente a distintos roles profesionales, para trabajar de manera interdisciplinaria y en equipo y para continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

2) Funciones que ejerce el/la profesional

Las áreas de competencia de el/la Enfermero/a se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño y son las siguientes:

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad, lo que implica aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario, gestionar cuidados de enfermería y desarrollar acciones educativas con la comunidad.
2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio, lo que implica aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo, gestionar cuidados en el ámbito hospitalario, desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.
3. Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre, lo que implica construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria, garantizar la calidad de atención de enfermería.
4. Participar en estudios de investigación - acción, lo que implica participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo, evaluar proceso y producto.

3) Área ocupacional

Su área ocupacional es en el sector de Salud, en el marco de Instituciones Educativas y empresas.

Básicamente se pueden citar:

- Hospitales, clínicas y sanatorios.
- Comunidad. Centros de Salud y Áreas Programáticas. Domicilios.
- Empresas.
- Instituciones educativas.
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

4) Desarrollo del Perfil Profesional

<p><i>Función que ejerce el/la profesional</i></p> <p>1) Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio de cuidados con la comunidad.</p>	
<p>1.1. Aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario</p>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Valorar características, problemas y/o necesidades de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta las tendencias internacionales y regionales en Salud. • Se tienen en cuenta políticas y planes nacionales, jurisdiccionales y locales. • Se tiene en cuenta o se realiza el relevamiento respecto de las características particulares y generales de la comunidad. • Se tienen en cuenta los enfoques históricos sociales, epidemiológicos y de riesgo con visión holística.
<p>Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta la identificación de problemas y/o necesidades de la comunidad. • Se detectan las necesidades y se correlacionan con factores asociados. • Se contempla la complejidad de los fenómenos comunitarios.
<p>Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas y/o necesidades diagnosticadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizan las intervenciones. • Se definen los objetivos, atendiendo a los problemas y estipulando tiempos de concreción. Se promueven estilos de vida sanos. • Se evalúan las potencialidades y recursos de la comunidad. • Se tienen en cuenta las funciones y capacidades de todos los miembros del equipo de salud. • Se establecen las actividades a realizar, atendiendo la complejidad social. • Se prevén los insumos. • Se maneja el tiempo en forma efectiva.
<p>Implementar las intervenciones planificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta la planificación prevista. • Se realiza evaluación continua de proceso y de productos parciales. • Se tiene en cuenta la detección de nuevos problemas. • Se atiende la contingencia. • Se prescriben las indicaciones de enfermería. • Se respeta el derecho de la persona al acceso a la información. • Se asegura la confidencialidad y resguardo de la información oral y escrita construida. • Se respeta el derecho de elegir y decidir por sí mismo a la persona, la familia, grupo y comunidad. • Se interpreta con precisión datos objetivos y subjetivos,

	<p>valorando su importancia para la prestación segura de cuidados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican prácticas inseguras y se adoptan medidas adecuadas. • Se identifican sus propios valores y creencias y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. • Se toman en cuenta valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familia, grupos y comunidad. • Se trabaja coordinada y cooperativamente con otros profesionales y sectores. • Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con el sujeto de atención. • Se responde de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. • Se garantiza la administración segura de sustancias terapéuticas. • Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. • Se garantizan los principios éticos definidos por el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras, (CIE), del Consejo Regional de Enfermería del Mercosur (CREM) y de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN). • Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. • Se desarrollan cuidados autónomos e interdependientes. • Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables de las personas, familias, grupos y comunidad. • Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. • Se registran las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. • Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados
<p>Evaluar procesos y productos de la atención implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se construyen los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados. • Se reconocen variables y se construyen indicadores de análisis. • Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. • Se aplican pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. • Se reconocen los fundamentos de los cuidados implementados. • Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios de la salud, a las discapacidades y a la muerte. • Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados.

<i>1.2. Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece y se mantiene una comunicación efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. • Se identifican canales. adecuados de comunicación. • Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. • Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud.
Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se integra el equipo multidisciplinario y se establecen las formas de participación del personal de enfermería a su cargo. • Se definen las actividades de enfermería: controles de salud periódicos a individuos sanos, embarazadas, trabajadores, niños y ancianos. • Se realizan acciones de enfermería teniendo en cuenta el ámbito de atención. • Se promueve el autocuidado de las personas. • Se realiza educación para la salud. • Se orienta a individuos y grupos en la identificación de necesidades específicas de salud, formas de satisfacerlas y uso de recursos de salud de la comunidad. • Se coordina y se trabaja con líderes de la comunidad. • Se aplica la metodología de atención de enfermería seleccionada. • Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística
Registrar las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetan las normas legales, de garantía de la calidad y del servicio. • Se respetan los criterios del manual de procedimientos de enfermería y protocolos. • Se transmite de manera oportuna información pertinente, precisa y completa acerca del estado de salud de la persona, familia, grupo y comunidad a través de soportes comunicacionales adecuados.

<i>1.3. Desarrollar acciones educativas con la comunidad.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Planificar, ejecutar y evaluar acciones de educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideran las características sociopolíticas, económicas y culturales de la comunidad. • Se tienen en cuenta los enfoques histórico-social, epidemiológico y de riesgo con visión holística. • Se tienen en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. • Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la comunidad comprometida. • Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las

	<p>personas, familia, grupos y comunidades y en el marco del equipo de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. • Se consideran los fundamentos psicosociales para la selección de la estrategia. • Se seleccionan acciones adecuadas con la participación de los interesados. • Se establece el cronograma de acciones. • Se tienen en cuenta las normativas vigentes. • Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales y con miembros de la comunidad. • Se atienden a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. • Se tiene en cuenta el enfoque educativo pertinente. • Se sostienen criterios solidarios y equitativos. • Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. • Se promueven estilos de vida saludables contextualizados, tendientes al autocuidado. • Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a las personas, familia, grupos y comunidad. • Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones, propias de la comunidad.
--	--

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 1:

Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio de cuidados con la comunidad.

Principales resultados esperados de trabajo

Características, problemas y necesidades de la comunidad valoradas con visión holística y enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo.

Diagnósticos de problemas y necesidades.

Cuidados de enfermería planificados, implementados y evaluados.

Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitaciones realizadas.

Comunicación efectiva.

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras

Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, redes, etc.).

Registros de enfermería.

Fichas de registro.

Resúmenes de actividades.

Protocolos.

Procesos de trabajo y producción

Metodologías de atención de enfermería.

Estudios epidemiológicos.

Método epidemiológico.

Metodología estadística.

Técnicas de formulación de informes y registros.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.

Control de inventario y stock.

Técnicas de observación y entrevista.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Identificación y selección de agentes comunitarios.

Participa en Programas para la salud comunitaria.

Estrategia de búsqueda de información.

Procedimientos de cuidado enfermero.

Educación a la comunidad.

Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.

Elaboración de cronograma y planes de actividades.

Participa en redes de atención.

Técnicas y Normas

Manual de procedimientos.

Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

Datos y/o información disponible y/o generados.

Resultados de estudios epidemiológicos...

Manuales de procedimiento.

Protocolos técnicos de trabajo.

Informes.

Bibliografía/ Internet.

Publicaciones periódicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo.

El enfermero/a mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.

Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.

Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

<p><i>Función que ejerce el/la profesional</i></p> <p>2) Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio de los cuidados.</p>	
<p>2.1. Aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo.</p>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Valorar las características de la persona, sus necesidades y problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta a la persona como un ser biopsicosociocultural e histórico. • Se tiene en cuenta los enfoques históricos sociales, epidemiológicos y de riesgo, con visión holística.
<p>Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se detecta las necesidades y/o problemas de las personas y se las relacionan con factores asociados. • Se contempla la complejidad de las necesidades insatisfechas o alteradas. • Se elabora los diagnósticos de enfermería. • Se caracterizan los problemas interdependientes.
<p>Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se definen los objetivos, especificando criterios de resultado. • Se establecen las intervenciones. • Se asegura que las personas, familia y grupo reciban la información comprensible y suficiente para decidir el consentimiento que den a los cuidados y/o a los tratamientos. • Se priorizan y establecen las intervenciones y se maneja el tiempo en forma efectiva.
<p>Implementar las intervenciones autónomas e interdependientes planificadas en el ejercicio libre o en relación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta los objetivos • previstos. • Se atiende la contingencia. • Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. • Se prescribe las indicaciones de enfermería. • Se respeta el derecho de la persona a la información y a elegir y decidir por sí mismo. • Se asegura la confidencialidad y el resguardo de la información oral y escrita construida. • Se identifica prácticas inseguras y adoptan medidas adecuadas. • Se identifican los valores y creencias propias y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. • Se toma en cuenta la diversidad cultural, en términos de valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias y grupos. • Se interpreta con precisión datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura del cuidado. • Se trabaja en coordinación y cooperación con otros profesionales y servicios o sectores. • Se reconocen los límites de la función y la competencia propia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con las personas. • Se garantiza la administración segura de que las sustancias terapéuticas. • Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. • Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. • Se registran las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. • Se garantiza la aplicación de los principios éticos definidos en el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras, el Consejo Regional de Enfermería del Mercosur y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería. • Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados.
Evaluar los procesos y productos de la atención implementada.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construyen los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados. • Se reconocen variables y construye indicadores de análisis. • Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. • Se aplica pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. • Se reconocen los fundamentos de los cuidados implementados. • Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios de la salud, a las discapacidades y a la muerte. • Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. • Se construye los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes. • Se realiza evaluación de proceso y de producto.

2.2. Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece y efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. • Se identifican canales. Adecuados de comunicación. • Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. • Se realiza informes para la unidad y el sistema de salud. • Se socializan los resultados de la evaluación con la comunidad.
Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta todas las modalidades de cuidado hasta el nivel de complejidad intermedio en los ámbitos ambulatorio, internación, centro quirúrgico, centro obstétrico e internación domiciliaria. • Se respeta la dignidad y los derechos de las personas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la atención de enfermería segura, oportuna, continua, eficiente y eficaz. • Se utiliza racionalmente los recursos materiales. • Se controlan las condiciones de funcionalidad y de bioseguridad de los equipos para la prestación de los cuidados de enfermería. • Se realizan las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación según las necesidades de la persona, familia y grupo y de acuerdo con los marcos regulatorios vigentes. • Se promueve la participación activa de la persona, familia y grupo en la administración de sus cuidados. • Se atiende al paciente en el ámbito más adecuado. • Se considera confidencial toda información acerca de la situación del paciente. • Se facilita la continuidad del cuidado de enfermería. • Se garantiza la aplicación del enfoque de riesgo. • Se aplican metodologías científicas. • Se trabaja con enfoque histórico-social epidemiológico, de riesgo, con una visión holística. • Se tiene en cuenta la legislación vigente.
Registrar las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetan las normativas y la legislación vigente. • Se atienden los estándares, protocolos, normas y procedimientos de enfermería en la atención de la persona, familia y grupo.

<i>2.3. Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, los grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud. • Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables. • Se consideran las características sociopolíticas, económicas y culturales de la persona, familia y grupo. • Se tiene en cuenta el enfoque histórico-social, epidemiológico de riesgo con visión holística. • Se tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. • Se tiene en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la persona, familia y grupo. • Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. • Se selecciona acciones adecuadas con la participación de los interesados. • Se establece cronograma de acciones. • Se tiene en cuenta las normativas vigentes. • Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales. • Se atiende a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. • Se sostiene criterios solidarios y equitativos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. • Se promueven estilos de vida saludables, contextualizados, tendientes al autocuidado. • Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a la persona, familia y grupo. • Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones propias de la persona, familia y grupo.
--	---

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 2:

Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio de los cuidados.

Principales resultados esperados del trabajo

Características, problemas y necesidades de la persona valoradas con enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística.

Diagnósticos de problemas y necesidades de la persona.

Intervenciones de enfermería autónomas e interdependientes planificadas, ejecutadas y evaluadas respecto de procesos y productos.

Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizado.

Comunicación efectiva.

Cuidados administrados en todas las etapas del ciclo vital.

Registros.

Educación a la persona, familia y grupo.

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc.).

Registros de enfermería.

Fichas de registro.

Historia Clínica.

Resúmenes de actividades.

Protocolos.

Instrumental y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).

Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.

Procesos de trabajo y producción

Procesos de atención de enfermería.

Estudios epidemiológicos.

Método epidemiológico.

Metodología estadística.

Técnicas de formulación de informes.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.

Control de inventario y stock.

Técnicas de observación y entrevista.
 Técnicas de valoración.
 Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
 Identificación y selección de fuentes de consulta.
 Estrategia de búsqueda de información.
 Procedimientos de cuidado enfermero.
 Educación a la persona, familia y comunidad.
 Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
 Elaboración de cronograma y planes de actividades.
 Registros de enfermería.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos.
 Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
 Protocolos de cuidado.

Datos y/o información disponible y/o generada

Resultados de estudios epidemiológicos.
 Manuales de procedimiento.
 Protocolos técnicos de trabajo.
 Informes.
 Historia Clínica.
 Bibliografía/ Internet.
 Publicaciones periódicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
 Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
 Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
3) Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre.	
<i>3.1. Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Identificar la estructura del propio servicio y de los otros	<ul style="list-style-type: none"> • Se conoce el organigrama y el flujograma de la institución. • Se procede respetando la estructura funcional y jerárquica.

servicios, áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica las áreas de articulación potenciales. • Se consideran las necesidades y/o demandas de los usuarios. • Se interactúa en beneficio del paciente.
Obtener, identificar, clasificar y derivar la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica, clasifica y deriva la información con el soporte que corresponda según diversos criterios. • Se definen los métodos de obtención de la información. • Se definen los criterios diversos.
Definir el método de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se clasifica según el tipo de documento (historia clínica, libros, bibliotecas, videoteca, foto, etc.) y deriva en tiempo y forma según soporte y normas vigentes.
Controlar y evaluar archivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan periódicamente muestreos de ubicación y estado de archivos, depuración de los mismos y control de inventarios y existencias.
Utilizar la tecnología de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Se emplean eficazmente la tecnología de la información y la comunicación disponibles. • Se reconoce la evolución tecnológica y sus aplicaciones locales.
Seleccionar los canales de comunicación más adecuados organizando los circuitos Comunicacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta a los diferentes interlocutores la información de modo preciso y adecuado al destinatario.
Participar en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e inter servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementan mecanismos de referencia y contrarreferencia. • Se informa de las novedades clínicas de los pacientes de modo preciso. • Se detallan los insumos existentes. • Se informa sobre los hechos relevantes de la jornada de trabajo. • Se registran las novedades en los soportes adecuados (reporte, tarjetero, reuniones, hojas de enfermería).
Participar en la elaboración del manual de procedimiento de las actividades del ámbito de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta el marco legal y las normas de calidad vigentes.

3.2. Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la realización de actividades intra e inter servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas teóricos y prácticos tanto en enfermería como de otras profesiones.
Optimizar el aprovechamiento de los distintos insumos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registra el ingreso y uso de materiales e insumos, según normas vigentes. • Se controla sistemáticamente el stock. • Se solicita la reposición de materiales e insumos de acuerdo con las necesidades del servicio y relacionado con su ejercicio. • Se participa en el asesoramiento para la adquisición de materiales e insumos por parte del establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se participa en la elaboración de criterios para el uso razonable de cada recurso y el control.
Participar en la administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Se participa en la programación anual de las siguientes actividades, entre otras: asignación de los recursos, estándares, normas y procedimientos sobre cuidados de enfermería y mecanismos de control y evaluación de los mismos y otras. • Se participa en la vacunación, salud escolar y otros programas de salud del área programática.
Reconocer y coordinar actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Se detectan líderes comunitarios.
Desarrollar actividades de capacitación en servicio en el marco del hospital y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se detectan necesidades para el desarrollo profesional de personas y grupos. • Se utiliza la metodología de la problematización. • Se participa en la implementación de estrategias para el cambio propuesto. • Se participa de los procesos de evaluación de proceso y producto. • Se informa de modo claro y preciso acerca del proceso y producto. • Se planifican mejoras. • Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas teóricos y prácticos, tanto en enfermería como de otras profesiones.
Participar en los Comités intra e interdisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la información de manera clara y sucinta. • Se detectan, registran y comunican dificultades y/o problemas de seguridad a las autoridades competentes. • Se presenta la información de manera clara y sucinta. • Se acepta el deber de rendir cuentas. • Se acepta la responsabilidad de los juicios propios y de los actos profesionales. • Se demuestra comprensión del proceso de defensa de la persona.

3.3. Garantizar la calidad de la atención de enfermería.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la gestión de calidad de los cuidados de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> • Se participa en la selección de estrategias pertinentes para implementar los programas de salud. • Se reconoce el enfoque de calidad • Se reconoce la política de calidad del ámbito de desempeño, tanto en relación de dependencia como en el ejercicio independiente. • Se actúa de acuerdo con criterios de calidad con compromiso profesional. • Se atiende las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados

	<p>implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proponen estrategias de autocuidado teniendo en cuenta los contextos de la persona. • Se hace uso adecuado de la tecnología en beneficio del paciente. • Se aplican diferentes metodologías cualitativas y cuantitativas en la gestión de los cuidados. • Se examina periódicamente la propia práctica. • Se mejoran las prácticas que puedan poner en riesgo la seguridad, privacidad dignidad del sujeto de atención. • Se aplica juicio clínico. • Se proponen y verifican mejoras e innovaciones en el proceso de trabajo y las modifica. • Se utilizan pruebas válidas para evaluar la calidad del ejercicio. • Se utilizan instrumentos de evaluación adecuados para identificar riesgos actuales y/o posibles. • Se aprovechan las oportunidades de aprendizaje con otras personas que contribuyen a la atención de la salud.
<p>Participar en el control de calidad de las condiciones del lugar de atención del paciente y del equipamiento instrumental a utilizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetan las normas de bioseguridad. • Se respetan las normas de Calidad de los servicios de Enfermería. • Se brindan los cuidados pertinentes teniendo en cuenta el contexto de pertenencia del sujeto de atención. • Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en la implementación de los cuidados. • Se tiene en cuenta las condiciones del medio para generar procesos de autocuidado.
<p>Participar en el equipo de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja de modo interdisciplinario intersectorial. • Se promueve y mantiene la imagen profesional de la enfermería. • Se participa en la implementación de políticas de salud. • Se contribuye al desarrollo del ejercicio profesional. • Se actúa como modelo funcional efectivo. • Se realizan exámenes periódicos de la propia práctica profesional. • Se asume la responsabilidad del aprendizaje y el mantenimiento de las competencias a todo lo largo de la vida. • Se consideran las necesidades demandas y/o mejoras en los cuidados brindados a la persona. • Se articula con otros profesionales la atención con visión holística, a la persona, familia y comunidad. • Se evalúan las formas e instrumentos de interacción y se los ajustan convenientemente. • Se participa de comités intra e interdisciplinarios.
<p>Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se acepta el deber de rendir cuentas, la responsabilidad de los propios juicios y actos profesionales. • Se reconocen los límites de la función y la competencia propia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se consulta con colegas de mayor experiencia y formación. • Se consulta con otros profesionales cuando las necesidades del sujeto de atención exceden las competencias de enfermería. • Se respetan los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas y de los grupos. • Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios Deontológicos de Enfermería. • Se ejerce la profesión de acuerdo con la legislación vigente. • Se ejerce la profesión de acuerdo con las políticas y directrices del plan de salud nacional, jurisdiccional y local.
<p>Actuar como referente profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejerce la profesión en conformidad con los estándares. • Se garantiza la integralidad del cuidado a la persona, la familia y la comunidad en el marco del equipo de salud. • Se mantienen válidas las competencias profesionales. • Se tienen en cuenta los niveles de formación para la distribución y/o la delegación de actividades. • Se coordina y supervisan las actividades del auxiliar de Enfermería, actores y agentes comunitarios.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 3:

Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre.

Principales resultados esperados del trabajo

- Estructura de los servicios y áreas identificados.
- Información procesada en distintos soportes.
- Canales y circuitos de comunicación seleccionados y organizados.
- Comunicación efectiva intra e ínter servicios.
- Manuales de Procedimiento.
- Actividades educativas intra e interservicio implementadas.
- Insumos óptimamente utilizados.
- Unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria administrada.
- Actores comunitarios identificados.
- Actividades de capacitación desarrolladas.
- Comunicaciones compartidas en comités de infectología y ética.
- Cuidados de enfermería brindados con criterios de calidad.
- Lugar de trabajo, equipamiento e instrumental en condiciones de calidad controladas.
- Rol de enfermero asumido en el marco del equipo de salud.
- Responsabilidades profesionales, éticas y jurídicas asumidas.
- Participación en Comités intra e interdisciplinarios (Ética, Infectología, entre otros).

Medios de Producción

- Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
- Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc.).
- Registros de enfermería.

Fichas de registro. Historia Clínica.

Resúmenes de actividades.

Protocolos.

Instrumental, equipamiento y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).

Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros. Informes.

Procesos de trabajo y producción

Procesos de atención de enfermería.

Estudios epidemiológicos.

Método epidemiológico.

Metodología estadística.

Técnicas de formulación de informes.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.

Control de inventario y stock

Técnicas de observación y entrevista.

Técnicas de valoración de los procesos de trabajo.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Estrategia de búsqueda de información.

Gestión de los procedimientos de cuidado enfermero.

Elaboración de cronograma y planes de actividades.

Registros de enfermería.

Resolución de conflictos: negociación, mediación.

Investigación- acción.

Problematización del desempeño, las dificultades y los obstáculos.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos.

Manual de control de infecciones.

Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

Normas de calidad.

Plan Médico Obligatorio.

Programas de Salud Nacionales, Jurisdiccionales y locales.

Protocolos de cuidado.

Organigrama.

Códigos de Ética.

Leyes del Ejercicio Profesional.

Datos y/o información disponible y/o generada

Resultados de estudios epidemiológicos.

Manuales de procedimiento.

Manual de control de infecciones.

Protocolos técnicos de trabajo.

Informes.

Historia Clínica.

Bibliografía/ Internet.

Publicaciones periódicas.

Reglamentación de las Obras Sociales.

Códigos de Ética.

Normas internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.

Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.

Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
4) Participar en estudios de investigación-acción	
Actividades profesionales	Actividades profesionales
Describir los fenómenos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta las personas estudiadas o población, el lugar o medio geográfico e histórico-social, las condiciones del medio ambiente y el sistema de atención. • Se abordan los problemas de salud de modo cuali-cuantitativo
Participar en la definición de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta el enfoque epidemiológico, haciendo énfasis en las prevalencias. • Se identifica áreas problema. • Se trabaja en equipo. • Se trabaja interdisciplinariamente
Participar en la elaboración del marco teórico.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican distintas corrientes y se organiza un marco teórico que oriente la acción. • Se realiza búsqueda bibliográfica. • Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la elaboración de hipótesis de trabajo y planes de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Se atiende a la multicausalidad. • Se analizan aspectos biológicos, medio ambientales, socio-culturales y del sistema de atención. • Se tiene en cuenta el condicionamiento social. • Se aplica el enfoque de riesgo para garantizar la equidad y la efectividad en el plan de acción. • Se trabaja en equipo. • Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta y se reelaboran las hipótesis de trabajo. • Se propone alternativas de acción que integran las nuevas evidencias identificadas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza innovaciones sucesivas. • Se evalúa la implementación de las innovaciones y los resultados.
Evaluar el proceso y el producto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora la investigación como medio para mejorar los niveles del cuidado de enfermería. • Se utiliza pruebas válidas al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería. • Se produce informe evaluativo de nuevos problemas a partir de los resultados.
Difundir los resultados y participar en Ateneos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la información de manera clara y sucinta, atendiendo a los destinatarios. • Se tienen en cuenta los problemas definidos, las evidencias, la fundamentación de las mejoras propuestas.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 4:

Participar en estudios de investigación-acción.

Principales resultados esperados del trabajo.

Fenómenos de salud descriptos cuali-cuantitativamente.

Problemas definidos.

Marcos teóricos definidos.

Hipótesis de trabajo formuladas y planes de intervención elaborados y compartidos en el marco del equipo de salud.

Mejoras en el proceso de trabajo implementadas.

Procesos y productos evaluados.

Resultados difundidos y participación en Ateneos.

Medios de Producción

Bibliografía/ internet.

Historia Clínica.

Protocolos de enfermería.

Informes.

Procesos de trabajo y producción

Gestión de cuidados de enfermería.

Descripción cuali-cuantitativa de fenómenos.

Definición de problemas.

Elaboración de marcos teóricos.

Implementación de mejoras en el proceso de trabajo.

Evaluación de procesos y productos.

Difusión de los resultados.

Participación en ateneos.

Técnicas y normas

Método epidemiológico.

Metodología de investigación-acción.
Técnicas de registro e informe.
Técnicas de búsqueda de información.
Proceso de atención de enfermería.
Técnicas de evaluación.
Técnicas de difusión.
Técnicas de exposición.

Datos y/o información disponible y/o generada

Historias clínicas.
Estudios y resultados epidemiológicos.
Resultados de búsquedas bibliográficas.
Normas de calidad.
Normas Internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.
Registros de enfermería.
Informes.
Planes de intervención de enfermería.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.